



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001163-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a cambiar la ubicación de la parada de transporte escolar que recoge a las estudiantes de Manzaneda de Torío (León) para trasladarlos al Colegio Rural Agrupado de Villaquilambre, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001162 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Siete estudiantes de infantil y primaria, residentes en Manzaneda de Torío en la provincia de León matriculados en el Colegio Rural Agrupado de Villaquilambre, tienen que recorrer un kilómetro andando por la carretera LE-5607 para llegar a la parada del transporte escolar que les corresponde, la línea de transporte escolar que cubre el trayecto que recorre la LE-311, porque la Dirección Provincial de Educación no ha ofrecido ninguna alternativa solicitada por las madres y padres de los escolares afectados.



Este hecho obliga a los menores a desplazarse diariamente un kilómetro por una carretera sin arcén con el riesgo de seguridad vial que ello supone.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para cambiar la parada del transporte escolar que recoge a los estudiantes de Manzaneda de Torío (León) y les traslada al centro en el que están matriculados (Colegio Rural Agrupado de Villaquilambre) y ubicarla en casco urbano de la localidad donde el Ayuntamiento de Garrafe de Torío, del que depende Manzaneda, ha instalado una marquesina y dos espejos para facilitar las maniobras del autobús".

Valladolid, 2 de junio de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Rodríguez Díaz,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández